

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Aurora Galván Cejudo del Area de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Córdoba, 16 de abril de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Alvaro Morente Montero, Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.4.95 (BOE 5.5.95 y BOJA 19.5.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Alvaro Morente Montero del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento de «Educación Artística y Corporal».

Córdoba, 17 de abril de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran a don Vicente González García y a otros Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Vicente González García, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña Rosana Calle García, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña M.ª José Calle García, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña Manuel Muñoz León, en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 17 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra a don Manuel Gutiérrez López Profesor Titular de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Gutiérrez López, en el Area de Conocimiento de Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología.

Málaga, 18 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran a don Francisco Javier Vizcaíno Martín y a otro Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Javier Vizcaíno Martín, en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don José Manuel Cabello González, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 19 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de mayo de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Córdoba.

Denominación del puesto: Sv. Valoración.
Código: 618093.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.725.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.: Arquitecto, Ingeniero Agrícola, Ingeniero de Montes.

Méritos específicos: Experiencia en valoraciones tributarias. Formación hacendística. Conocimiento del mercado inmobiliario.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), se adjudican los puestos de libre designación, convocados por Resolución de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de enero de 1996 (BOJA núm. 28, de 2.3.96) y de fecha 8 de febrero de 1996 (BOJA núm. 28, de 2.3.96), y para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

A N E X O

Número de orden: 1.

DNI: 29379944.

Primer apellido: Paz.

Segundo apellido: Hidalgo.

Nombre: José Juan de.

C.P.T.: 851740.

Puesto trabajo: Director Plan Barriadas Marginales.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

Número de orden: 2.

DNI: 28675539.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: González.

Nombre: M.ª Dolores Soledad.

C.P.T.: 640442.

Puesto trabajo: Sv. Tercera Edad y Minusválidos.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Ser-
 vicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia del I.A.S.S.
 Centro destino: Dirección Gerencia del I.A.S.S.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.

DNI: 30072755.

Primer apellido: Rabadán.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: M.^ª Angeles.

C.P.T.: 640600.

Puesto trabajo: Sv. Gestión Económica de Pensiones.
 Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Ser-
 vicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del I.A.S.S.

Centro destino: Gerencia Provincial del I.A.S.S.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata a la Resolución de 18 de abril de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita. (BOJA núm. 55, de 11.5.96).

Advertida errata en el anexo de la disposición de refe-
 rencia, a continuación se transcribe la oportuna rec-
 tificación:

En la página 4.651, línea 7 del Anexo, donde dice:
 «24.293.835 Castillo Puertas Isabel 701557 Letrado Admi-
 nistración Sanitaria S.A.S. Dirección Gerencia Jaén», debe
 decir: «24.293.835 Castillo Puertas Isabel 701557 Letrado
 Administración Sanitaria S.A.S. Dirección Gerencia Gra-
 nada».

Sevilla, 17 de mayo de 1996

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de mayo de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de veintinueve solares propiedad del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), a la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas de protección oficial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayun-
 tamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
 artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18
 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes
 de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley
 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general
 aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Anda-
 lucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de
 diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comu-
 nidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada
 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4
 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de
 la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de veintinueve
 solares propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de
 la Frontera (Sevilla) a la Junta de Andalucía, a fin de dar
 cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayun-
 tamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de
 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Veintinueve parcelas sitas en el Plan Parcial de La Vic-
 toria, numeradas del 127 al 155 según el Proyecto de
 Compensación aprobado por acuerdo plenario de 16 de
 diciembre de 1995:

Parcela núm. 127: Ciento doce metros y dieciséis dm².

Parcela núm. 128: Ciento once metros y ochenta dm².

Parcela núm. 129: Ciento once metros y ochenta dm².

Parcela núm. 130: Ciento once metros y ochenta dm².

Parcela núm. 131: Ciento once metros y ochenta dm².

Parcela núm. 132: Ciento quince metros y sesen-
 ta dm².

Parcela núm. 133: Ciento quince metros y ocho dm².

Parcela núm. 134: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 135: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 136: Ciento quince metros y ocho dm².

Parcela núm. 137: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 138: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 139: Ciento veintisiete metros y tres mil
 quinientos ochenta dm².

Parcela núm. 140: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 141: Ciento quince metros y setenta y
 ocho dm².

Parcela núm. 142: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 143: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 144: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 145: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 146: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 147: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 148: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 149: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 150: Ciento trece metros y sesenta y
 nueve dm².

Parcela núm. 151: Ciento veintidós metros y nue-
 ve dm².

Parcela núm. 152: Ciento veinticuatro metros y cin-
 cuenta y cuatro dm².

Parcela núm. 153: Ciento veinticuatro metros y cin-
 cuenta y cuatro dm².

Parcela núm. 154: Ciento veinticuatro metros y cin-
 cuenta y cuatro dm².

Parcela núm. 155: Ciento veinticuatro metros y sesen-
 ta dm².

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) por otros propiedad de don Enrique Ortiz Pastor.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Solar de 257,31 m² cuyos linderos son: Al Norte, con c/ Concejal Rodríguez Chía; al Sur, con trasera de parcela núm. 25 de Avda. de la Estación y solar propiedad de don Enrique Ortiz Pastor de superficie 4,04 m²; al Este, con solar de propiedad municipal a c/ Concejal Rodríguez Chía esquina con c/ Lope de Vega; al Oeste, con medianera de parcela núm. 19 de la Avda. de la Estación y medianera de edificio de 50 viviendas y 3 locales promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

PROPIEDAD PARTICULAR

Solar propiedad de don Enrique Ortiz Pastor de 389,66 m² de extensión, cuyos linderos son: Al Norte, con solar de propiedad municipal en c/ Concejal Rodríguez Chía esquina c/ Lope de Vega; al Sur, con traseras de las parcelas del núm. 25 al 39 de la Avda. de la Estación; al Este, con solar de propiedad municipal a c/ Concejal Rodríguez Chía esquina a c/ Lope de Vega; al Oeste, con solar de propiedad municipal a c/ Concejal Rodríguez Chía esquina con c/ Lope de Vega y solar propiedad de don Enrique Ortiz Pastor de superficie 4,04 m².

En virtud de lo anteriormente expuesto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), por otra propiedad de don Enrique Ortiz Pastor.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 2 de mayo de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por otros propiedad de la empresa Construcciones Acil, SA.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3 atribuye a esta Delegación la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta siempre que la cuantía de los mismos no sea superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Los Palacios y Villafranca, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1993, por la que se aprueba la permuta de dos fincas urbanas de propiedad municipal, calificadas en el Inventario como bienes patrimoniales, por dos fincas propiedad de la Empresa Construcciones Acil, S.A. siendo la descripción de los terrenos a permutar la siguiente:

PROPIEDAD PARTICULAR

A) Finca sita en el pago de los «Ruedos» enclavada en terrenos clasificados por el PGOU como suelo no urbanizable. Tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas con cuarenta y siete centiáreas y linda: Al Norte, con la finca que a continuación se describe; al Este y al Sur, con caminos; y al Oeste, con Vereda que la separa de la finca de doña Encarnación Cerrada.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al Tomo 759, libro 159, folio 249 vuelto, finca núm. 7.162, inscripción 2.ª

B) Finca sita en el pago de los «Ruedos», enclavadas en terrenos clasificados por el PGOU como suelo no urbanizable. Tiene una superficie de veintinueve áreas con setenta y seis centiáreas, y linda: Al Norte, con finca de don Manuel Algarín Bohórquez; al Sur, con finca anteriormente descrita; al Este, con camino, y al Oeste, con Vereda.

Inscripción Registral: En el mismo Registro al tomo 595, libro 124, folio 154, finca núm. 4.859, inscripción 7.ª

La valoración económica de ambas fincas es de 12.345.600 ptas.

PROPIEDAD MUNICIPAL

A) Finca urbana de uso residencial, sita en el lugar conocido como «Los Ratones», tiene una superficie de